



CONSEJO ACADEMICO

DATOS GENERALES

Nombre del Establecimiento Educativo: CARLOS HERNÁNDEZ YARURO		Código DANE: 254498000209	No. Acta: 3
Municipio:	Ocaña	Entidad Territorial:	SED Norte de Santander
No. Sedes	2		
Fecha:	24 de noviembre 2023	Lugar:	Rectoría
Hora de Inicio:	6:00 a.m.	Hora de Finalización:	7:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo del señor rector Gerardo Abril Gélvez.
2. Verificación del quórum

Gerardo Abril Gélvez	RECTOR
Jhony Esneider Castilla	MATEMÁTICAS
Edith Isabel Ibáñez Niño	LENGUA CASTELLANA
Sonia Aidée Polo Arias	CIENCIAS NATURALES
Saúl Trillos Mora	CIENCIAS SOCIALES
Pedro Emilio Gáfaro Celis	EDUCACION FISICA
Francisco Antonio Ovalle Vergel	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA
Crisanto Rangel Ascanio	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
Cesar Yaruro Niño	ETICA Y VALORES
Jesús Emiro Criado Casadiegos	RELIGIÓN
Oswaldo Ortiz	TÉCNICA

3. Lectura y aprobación del acta
4. Explicación de la propuesta **TECNICA PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**
5. Sistema institucional de evaluación SIE.
6. Propositiones y varios



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas propuestos

1. Saludo del señor Gerardo Abril Gélvez.

El señor rector Gerardo Abril Gélvez. Presenta un saludo especial al Consejo académico y agradece su presencia para la realización de esta reunión.

2. Verificación del quórum

Se toma asistencia y se verifica que existe quórum para la realización de la reunión.

3. Lectura del acta anterior

Siendo las 6:00 del día 24 de noviembre de 2023, se reunió el consejo académico, se realiza la lectura del acta anterior siendo aprobada por la totalidad del quórum.

4. Explicación de la propuesta **TECNICA PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**

Para la aprobación de la nueva técnica PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE por que la técnica multimedia cumplió su tiempo establecido por SENA.

En reunión en SENA nos ofrecieron varias especialidades, pero la que más facilita PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE porque cumplimos con requisitos que exige la nueva propuesta ya que contamos con elementos para formación de esta especialidad como son formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, aportando como elementos metodología aprendizajes innovadoras, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidaria y emprendedora.

El docente de la técnica, el Ingeniero Oswaldo Ortiz, Profesional en Programación de Software podrá desempeñarse como programador de lenguajes específicos que apunten a la solución integral de aplicaciones estandarizadas o a la medida, permitiendo el desarrollo de la tecnología y siendo competitivo a nivel global. A través del programa desarrollará competencias en fundamentos de programación, programación orientada a objetos, programación para dispositivos móviles, habilidades blandas, habilidades empresariales y lengua extranjera inglés.

Un programador puede diseñar, codificar, limpiar y proteger el código fuente de los programas de ordenadores, también diseñar y crear aplicaciones o software, utilizando el lenguaje de programación.

5. Sistema institucional de evaluación SIE

El señor rector Gerardo Abril Gélvez establece que el SIE, en la búsqueda de una valoración integral del proceso educativo del estudiante se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de competencia
- Ritmo de aprendizaje
- Actitud

Por **NIVEL DE COMPETENCIA** entendemos el resultado de las evaluaciones objetivas practicadas al estudiante con el fin de medir el alcance de los descriptores de desempeño para el período evaluado, de acuerdo con los estándares básicos de competencia y el P.E.I. de la INSTITUCIÓN.

Se consideran evaluaciones objetivas las siguientes: pruebas escritas, pruebas orales, talleres, guías, laboratorios, exposiciones, trabajos sustentados, etc., en las que no pueden intervenir los afectos, percepciones ni sentimientos del evaluador y serán calificadas en una escala de 1.0 a 5.0, iniciando la concordancia entre lo realizado por el estudiante y los descriptores de desempeño evaluado.

La calificación del nivel de competencia solo podrá ser de 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 y 5.0, es decir los valores del intervalo considerados en saltos de (5) décimas para lo que se empleará el sistema de aproximación usual. Esto es, si Y, es la nota y X su parte decimal y 0.25, menor o igual a X menor a 0.5, se aproxima el decimal a 0.5; si X menor 0.25, entonces se aproxima a 0. Consideración semejante se realiza para el caso siguiente: si X



mayor o igual a 0.75, se aproxima a la unidad siguiente y si 0.5 menor o igual a X menor que 0.75 se aproxima a 0.5.

Para desarrollar las calificaciones del nivel de desempeño utilizaremos los siguientes términos:

- (1.0-2.5): INSUFICIENTE
- (3.0-3.5): NORMAL
- (4.0-4.5): BUENO
- (5.0): EXCELENTE

Las evaluaciones que conducen a las anteriores cuantificaciones deben ser programadas y en ningún caso se practicarán pruebas sorpresas con el fin de valorar el nivel de competencia de los estudiantes.

EL RITMO DE APRENDIZAJE: Hace referencia a los tiempos y modos empleados por el estudiante para el desarrollo de las competencias. Puesto que los descriptores de desempeño serán evaluados en la próxima fecha de finalización del desarrollo curricular asociado, siempre que el estudiante obtenga una nota superior o igual a la **NORMAL** en esa evaluación, se considerará que esa evaluación fue obtenida sin dificultad.

Si el estudiante requiere actividades individuales y la interacción de procesos ya abordados, su aprendizaje se considerará con **DIFICULTAD**.

Por otra parte, la **ACTITUD** con que el estudiante afronta el desarrollo de sus procesos curriculares es un elemento importante a la hora de determinar su valoración periódica o final.

La actitud del estudiante se evaluará teniendo en cuenta los siguientes factores.

HETEROEVALUACIÓN: realizada por el profesor considerado: asistencia, participación en clase y cumplimiento con los deberes escolares.

COEVALUACIÓN: Efectuada con los compañeros de grupo sobre los siguientes aspectos:

Relación del estudiante con el profesor, con los compañeros, con la asignatura y con el entorno.

AUTOEVALUACIÓN: Es la percepción que tiene el estudiante sobre su propia actitud y la asignatura contemplando además los mismos ítems de la coevaluación.

Cada una de las anteriores evaluaciones anteriores tendrán las mismas ponderaciones y cada aspecto a evaluar lo será en una escala de 1.0 a 5.0. Para obtener la valoración final de la actitud, se promedian las notas de las tres evaluaciones. Si el promedio así obtenido es igual o superior a 3.5, la actitud del estudiante será **POSITIVA**, en caso contrario será **NEGATIVA** su valoración.

Los tres aspectos contemplados: nivel de competencias, ritmos de aprendizajes y actitud se combinan de acuerdo con la siguiente tabla para obtener la calificación del estudiante en el área, expresada en la escala nacional.

NIVEL DE DESEMPEÑO	RITMO DE APRENDIZAJE	ACTITUD	VALORACIÓN
EXCELENTE	Sin dificultad	Positiva	SUPERIOR
EXCELENTE	Con dificultad	Positiva	SUPERIOR
EXCELENTE	Sin dificultad	Negativa	ALTO
EXCELENTE	Con dificultad	Negativa	ALTO
BUENO	Sin dificultad	Positiva	SUPERIOR
BUENO	Sin dificultad	Negativa	ALTO
BUENO	Con dificultad	Positiva	ALTO
BUENO	Con dificultad	Negativa	BÁSICO
NORMAL	Sin dificultad	Positiva	ALTO
NORMAL	Sin dificultad	Negativa	BÁSICO
NORMAL	Con dificultad	Positiva	BÁSICO
NORMAL	Con dificultad	Negativa	BÁSICO
INSUFICIENTE	Con dificultad	Positiva	BAJO
INSUFICIENTE	Con dificultad	Negativa	BAJO



Es claro al observar la tabla anterior, que el estudiante aprobará el área o la asignatura al alcanzar un nivel de desempeño igual o superior al normal. Es decir, el nivel de competencia es determinante a la hora de obtener la valoración del área o la asignatura; no obstante, se observa también la influencia que tienen los otros dos aspectos: **rítmicos de aprendizaje y actitud**, en la obtención de dicha valoración.

Para obtener la valoración final de una asignatura o en un área, se promediarán las notas de los (3) períodos y ese promedio es la valoración final del NIVEL DE APRENDIZAJE.

Será el profesor al observar la progresión de la actitud del estudiante, sus tiempos modos y estilos de aprendizaje y la actitud final para aplicar la tabla y llegar a la valoración final del área o a la asignatura, a las que se le aplican los mismos criterios resaltados anteriormente.

De cualquier forma, el estudiante podrá recurrir ante Coordinación, Consejo Académico o Rectoría siempre que considere vulnerado algunos de los derechos a la hora de ser valorados.

CRITERIOS DE PROMOCION

Una asignatura se considera aprobada por el estudiante si obtiene una valoración igual o superior a la calificación **BASICO** en ella. En caso contrario la asignatura es **REPROBADA**.

A cada asignatura se atribuye un número de créditos igual a la intensidad horaria semanal de ella. Un estudiante de cualquier grado entre 1° y 11° será promovido si no reprueba, con el criterio anterior, un número de materias que supere la cantidad de dos (2) créditos asociados.

Participantes			
	Nombre	Dependencia/ cargo	Firmas
1	GERARDO ABRIL GÉLVEZ	Rector	
2	JHONY ESNEIDER CASTILLA	Docente	
3	EDITH ISABEL IBÁÑEZ NIÑO	Docente	
4	SONIA AIDÉE POLO ARIAS	Docente	
5	SAÚL TRILLOS MORA	Docente	
6	PEDRO EMILIO GÁFARO CELIS	Docente	
7	FRANCISCO ANTONIO OVALLE VERGEL	Docente	
8	CRISANTO RANGEL ASCANIO	Docente	
9	CESAR YARURO NIÑO	Docente	
10	JESÚS EMIRO CRIADO CASADIEGOS	Docente	
11	OSWALDO ORTIZ	Docente	